



# *Resolución Jefatural N° 027-2022-AGN/JEF*

Lima, 25 de febrero de 2022

**VISTOS** el Memorando N° 045-2022-AGN/SG-OA, de fecha 22 de febrero de 2022, de la Oficina de Administración; el Informe N° 165-2022-AGN/SG-OA-ARH, de fecha 24 de febrero de 2022, del Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; el Informe N° 068-2022-AGN/SG-OAJ, de fecha 24 de febrero de 2022, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

## **CONSIDERANDO**

Que el artículo 11 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y sus modificatorias, establece que: *“Los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios (CAS) pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal: a) La designación temporal, (...) como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público”;*

Que, asimismo, el numeral 2.13 del Informe Técnico N° 219-2016-SERVIR/GPGSC precisa que, en los supuestos de designación temporal, en adición de las funciones de un personal CAS, en un puesto directivo es admisible que no se cumpla con el perfil o los requisitos mínimos del puesto directivo o de confianza estipulados en los documentos de gestión de la entidad;

Que a través del numeral 4.1 de la Resolución Jefatural N° 010-2022-AGN/J, de fecha 13 de enero de 2022, se le designa temporalmente, a partir del 01 de enero de 2022, las funciones del Área de Tesorería de la Oficina de Administración al señor Omar Gustavo Valdizán Haro, del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057 y sus modificatorias, contempladas en el numeral 1.6 de la Resolución Jefatural N° 028-2021-AGN/J, de fecha 30 de marzo de 2021. Asimismo, mediante la Resolución Jefatural N° 014-2022-AGN/JEF, de fecha 1 de febrero de 2022, se designa a la señora Lidia Vanessa Candela Carbajal en el cargo de confianza de jefa del Área de Abastecimiento del Archivo General de la Nación;

Que mediante el Memorando N° 045-2022-AGN/SG-OA, la Oficina de Administración propone a la señora Lidia Vanessa Candela Carbajal para que, en adición a sus funciones de jefa del Área de Abastecimiento, asuma las correspondientes del Área de Tesorería;

Que mediante el Informe N° 165-2022-AGN/SG-OA-ARH, el Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración considera procedente la

designación temporal de las funciones del Área de Tesorería a la señora Lidia Vanessa Candela Carbajal, del régimen del Decreto Legislativo N° 1057 y sus modificatorias, en adición a sus responsabilidades de jefa del Área de Abastecimiento;

Que mediante el Informe N° 068-2022-AGN/SG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica opina a favor de la designación temporal hacia la señora Lidia Vanessa Candela Carbajal para ejercer, en adición de sus funciones de jefa del Área de Abastecimiento, las que corresponden al Área de Tesorería; por contar el procedimiento con sustento técnico y legal acorde a la normatividad específica;

Con los visados del Área de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento, aprobado con el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus modificatorias; el TUO de la Ley N° 27444, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado a través del Decreto Supremo N° 005-2018-MC;

## **SE RESUELVE**

**Artículo 1. Designar temporalmente** las funciones del Área de Tesorería de la Oficina de Administración contempladas en el numeral 1.6 de la Resolución Jefatural N° 028-2021-AGN/J, de fecha 30 de marzo de 2021, a cargo de la señora Lidia Vanessa Candela Carbajal, del régimen del Decreto Legislativo N° 1057 y sus modificatorias, en adición a sus funciones como jefa del Área de Abastecimiento hasta el término del periodo 2022.

**Artículo 2. Dejar sin efecto** el numeral 4.1 de la Resolución Jefatural N° 010-2022-AGN/J, de fecha 13 de enero de 2022, que designa temporalmente las funciones del Área de Tesorería de la Oficina de Administración a cargo del señor Omar Gustavo Valdizán Haro, del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057 y sus modificatorias.

**Artículo 3. Encargar** al Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración que incorpore copia de la presente resolución en el legajo personal de los involucrados.

**Artículo 4. Disponer** a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Archivo General de la Nación ([www.agn.gob.pe](http://www.agn.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

*FIRMADO DIGITALMENTE*  
**Jorge Alfredo Rafael Ortiz Sotelo**  
**Jefe Institucional**  
**Archivo General de la Nación**